

RESOLUCIÓN N°: 750/09

ASUNTO: Acreditar la carrera de Maestría en Demografía Social, de la Universidad Nacional de Luján, Rectorado, que se dicta en la ciudad de Luján, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009

Carrera N° 3.821/09

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Demografía Social, de la Universidad Nacional de Luján, Rectorado, que se dicta en la ciudad de Luján, Prov. de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 741 - CONEAU - 07, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Maestría en Demografía Social, de la Universidad Nacional de Luján, Rectorado, se inició en el año 1986 y se dicta en la ciudad de Luján, Prov. de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 808/88).

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Contador Público (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 2297/90), Licenciatura en Geografía (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 0513/91), Licenciatura en Administración (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 2297/90), Licenciatura en Historia (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 1125/94), Licenciatura en Ciencias de la Educación (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 0523/90), Licenciatura en Trabajo Social (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 1601/90), Licenciatura en Sistemas de Información (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 1394/05), Licenciatura en Ciencias Biológicas (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 1483/94), Licenciatura en Educación Física (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 3397/92), Licenciatura en Educación Inicial (que otorga título oficialmente reconocido

mediante R.M. N° 1813/98), Licenciatura en Comercio Internacional (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 2071/97), Licenciatura en Información Ambiental (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 0666/99), Ingeniería en Alimentos (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 0748/87), Ingeniería Agronómica (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 1214/94), Ingeniería Industrial (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 0707/97), Profesorado en Historia (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 0517/91), Profesorado en Geografía (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 1050/90) y Profesorado en Enseñanza Media de Adultos (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 0537/03).

Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son: Especialización en Estudios de las Mujeres y de Género (acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 875/05), Especialización en Producción Avícola (con dictamen favorable de la CONEAU en oportunidad de su presentación como proyecto), Especialización en Gestión de la Educación (con dictamen favorable de la CONEAU en oportunidad de su presentación como proyecto), Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Historia Social (acreditada con categoría Bn mediante Res. CONEAU N° 532/04), Especialización en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio del Medio Ambiente (acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 714/04), Especialización en Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Especialización en Demografía Social (acreditada con categoría B mediante Res. CONEAU N° 354/01), Maestría en Política y Gestión de la Educación (acreditada con categoría A mediante Res. CONEAU N° 243/08), Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Historia Social (acreditada con categoría Bn mediante Res. CONEAU N° 357/04), Doctorado de la Universidad Nacional de Luján con Orientación en Ciencias Sociales y Humanas (acreditada mediante Res. CONEAU N° 652/05), Doctorado de la Universidad Nacional de Luján con Orientación en Ciencias Aplicadas (acreditada mediante Res. CONEAU N° 045/06) y esta Maestría.

La institución presenta el Reglamento para Carreras de Maestría y Especialización, aprobado mediante Res. N° 299/97 del Consejo Superior; y el plan de estudios, aprobado mediante Res. N° 413/05 del Consejo Superior.

La estructura de gobierno está conformada por un Director y una Comisión Académica. La Directora tiene título de Licenciada en Sociología, expedido por la Universidad de Buenos Aires; y Especialista en Demografía, expedido conjuntamente por el Centro Latinoamericano de Demografía de las Naciones Unidas y por la Universidad de Chile. Posee experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. Ha dirigido 2 tesis de posgrado. Ha participado en proyectos de investigación como directora. Tiene adscripción al Programa de Incentivos con categoría 1. Ha desarrollado experiencia profesional en el ámbito privado. En los últimos 5 años, su producción científica comprende la publicación de 7 artículos en revistas con arbitraje, un capítulo de libro y un libro. En los últimos 3 años ha participado en comités editoriales.

La duración de la carrera es de 22 meses reales de dictado, con un total de 540 horas obligatorias (289 teóricas y 251 prácticas), a las que se agregan 400 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación y 160 horas a otras actividades complementarias estipuladas en el plan de estudios.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de grado universitario o no universitario de duración igual o mayor a 4 años. Si la Comisión Académica considera que el aspirante necesita formación adicional, el ingresante deberá realizar una evaluación sobre interpretación y análisis de datos estadísticos y aplicación de planillas de cálculo.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El plazo máximo fijado para la realización de la tesis es de 24 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas. El reglamento señala que el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros y se "procurará que al menos otro sea externo a la Universidad". Se anexan 2 tesis y 10 fichas de tesis.

Desde el año 1999 hasta el año 2008 han ingresado 89 alumnos, de los cuales se han graduado 2. El número de alumnos becados asciende a 4.

El cuerpo académico está formado por 22 integrantes, todos estables. De ellos, 8 poseen título máximo de doctor, 4 tienen título de magister, 7 tienen título de especialista y 3 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Demografía, Sociología, Estadística, Historia, Economía, Geografía y Matemática. En los últimos 5 años, 11 han dirigido o dirigen tesis de posgrado. Todos ellos cuentan con producción científica, han participado en proyectos de investigación, tienen

adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y han desarrollado experiencia en el ámbito no académico.

La Directora y la Comisión Académica realizan el seguimiento de las actividades docentes. Asimismo, existen encuestas de opinión sobre el desempeño docente que realizan los alumnos.

Los docentes orientan y supervisan a los alumnos durante el dictado de las clases y los tutores guían a los alumnos en la realización del trabajo final. Asimismo, se realizan encuestas a los alumnos que han finalizado el cursado de las asignaturas para evaluar el grado de inserción en el mercado laboral.

Se informan 1450 volúmenes disponibles en la biblioteca de la unidad académica relacionados con la temática del posgrado y la suscripción a 7 publicaciones especializadas.

La institución informa el acceso a un laboratorio de informática, aunque no se ofrece información sobre la cantidad de computadoras disponibles para el uso de los alumnos.

Se informan 4 actividades de investigación y 2 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la institución, de las cuales participan docentes y alumnos de la carrera.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por CONEAU. El resultado ha sido su acreditación con categoría Bn (Res. CONEAU N° 648/99). En esa resolución se recomendó: incrementar el nivel de dedicación de los docentes para profundizar la interacción con los alumnos tanto en docencia como en investigación, solucionar la situación de los alumnos que desempeñan actividades docentes, implementar mecanismos más personalizados de seguimiento de alumnos e instrumentar acciones para lograr incrementar las transferencias y los convenios para el desarrollo de esta Maestría.

2. Evaluación global de la carrera

La Maestría viene desarrollando sus actividades de manera continuada desde hace más de dos décadas. Su inserción institucional en la Universidad Nacional de Luján es adecuada. Dado su carácter interdisciplinario, la carrera es una opción de posgrado interesante para los graduados de varias carreras de grado de la Universidad y de otras universidades nacionales y del extranjero. Se articula adecuadamente con varias carreras que componen la oferta de posgrado de la Universidad. Curricularmente se plantea como la continuidad de la Especialización en Demografía Social, ampliando así las actividades de sus graduados hacia la investigación socio-demográfica, la actividad docente y la planificación social.

Las líneas de investigación desarrolladas dentro del ámbito institucional guardan estricta relación con la orientación disciplinar.

Tanto la estructura de gestión de la Maestría y las normas que regulan su funcionamiento, como el perfil académico de la Directora y de la Comisión Académica, se ajustan adecuadamente a los objetivos formativos de la carrera. La distribución de responsabilidades y las funciones asignadas se corresponden con las capacidades técnicas de los distintos componentes que tienen a su cargo las tareas de gestión y de administración.

La normativa con que cuenta el posgrado para regular su desarrollo es suficiente y pertinente.

Hay numerosos acuerdos de cooperación con instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, que son positivos para el desarrollo de la Maestría.

La forma de organización de las actividades curriculares, su duración y su distribución en el tiempo son adecuadas. De acuerdo con la organización curricular propuesta, la carga horaria total y su distribución por asignatura son apropiadaa. La Maestría se articula con la Especialización en Demografía Social, ambas carreras convenientemente diferenciadas en alcances curriculares y formas de evaluación.

La programación de las actividades curriculares es adecuada al perfil del graduado pretendido y los contenidos se corresponden con los objetivos instruccionales. Igualmente, la bibliografía consignada, en función de la estructura del plan propuesto y de los objetivos de la carrera, es adecuada y está actualizada.

Existe estricta correspondencia entre el diseño del plan de estudios, los objetivos de la carrera, el perfil de graduado propuesto y la denominación del posgrado.

Las actividades prácticas consisten en la realización de trabajos escritos dirigidos a estimular la investigación. Las mismas se realizan en el ámbito de la unidad académica y se consideran apropiadas.

Los requisitos de admisión son pertinentes, a la vez que aseguran un adecuado perfil de alumno ingresante.

El cuerpo académico declara títulos y trayectorias en docencia, investigación y transferencia suficientes para desempeñar satisfactoriamente las tareas bajo su responsabilidad, tanto en gestión académica como en las actividades curriculares que tienen a cargo. Hay en el conjunto del plantel una importante producción científica (libros, artículos,

ponencias), en transferencia y en participación en eventos nacionales e internacionales, pertinentes para dirigir tesis y proyectos de investigación.

Las aulas disponibles son adecuadas y suficientes.

La institución ha logrado ampliar el acervo bibliográfico a expensas del convenio con el Centro de Estudios de Población (CENEP). Se señala también la incorporación a la reciente Red CLACSO de posgrados en Ciencias Sociales.

La institución informa el acceso a un laboratorio de informática, aunque no se detalla el equipamiento informático con que cuenta. Por otra parte, se informa la adquisición por parte de la Universidad de 2 computadoras y la previsión de compra de 2 equipos más. Es necesario garantizar suficientes recursos informáticos para los alumnos.

La modalidad de evaluación final es pertinente. Respecto de la composición del tribunal evaluador, es necesario que la normativa establezca la obligatoriedad del integrante externo, tal como lo establece la RM N° 1168/97.

Las tesis presentadas son de calidad y relevantes para el desarrollo de la disciplina.

Las temáticas de las actividades de investigación que se desarrollan en la unidad académica son pertinentes. Asimismo, varios alumnos de la Maestría están insertos en ellas. Las actividades tienen resultados concretos: publicaciones y ponencias. Cabe señalar que se ha ido incrementando, en los últimos años, el número de proyectos ejecutados en el ámbito de la carrera, al igual que la incorporación de los alumnos en ellos.

Las actividades de transferencia que se desarrollan en la unidad académica poseen vinculación temática con el posgrado, se encuentran vigentes y participan en ellas alumnos de la carrera.

Los mecanismos de evaluación del desempeño docente son adecuados.

Los mecanismos de seguimiento de alumnos y de graduados se consideran pertinentes.

La tasa de graduación es baja: sólo 2 de 89 ingresantes se han graduado. La institución se ha planteado metas para mejorar este aspecto. Las mismas son pertinentes y factibles de alcanzar. Durante la entrevista, la institución informó que las metas para el año 2009 están siendo cumplidas.

Respecto de las recomendaciones realizadas en la evaluación anterior: se ha revertido la situación de los alumnos a cargo de actividades docentes, se han celebrado convenios para mejorar el acceso a redes bibliográficas y bases de datos, y se han instrumentado actividades de transferencia desde el posgrado. A partir de las actividades complementarias orientadas a

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

estimular la elaboración de monografías e informes, se ha mejorado la interacción entre docentes y alumnos. También se han implementado mecanismos más personalizados de seguimiento y contención de los alumnos. Queda pendiente el incremento de la dedicación de los docentes al posgrado.

Existe correspondencia entre esta evaluación y las apreciaciones que la institución emitió en su autoevaluación.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Demografía Social, de la Universidad Nacional de Luján, Rectorado, que se dicta en la ciudad de Luján, Prov. de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se garanticen suficientes recursos informáticos para uso de los alumnos.
- Se asegure, a través de la normativa, al menos un integrante externo a la institución en la composición de los jurados de tesis.
- Se cumplan las acciones propuestas para lograr que los alumnos culminen los estudios.
- Se incremente la dedicación de los docentes a la carrera.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 750 - CONEAU – 09